

Epígrafe 62º. Exportación créditos documentarios, cartas de crédito, créditos stand-by y órdenes de pago documentarias recibidas.

- 1-

Epígrafe 62º. EXPORTACIÓN CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, CARTAS DE CRÉDITO, CRÉDITOS STAND-BY Y ÓRDENES DE PAGO DOCUMENTARIAS RECIBIDAS

	%	Mínimo	Comisión fija
		Euros	Euros
Por TRAMITACIÓN. Por cada operación o crédito.....	1,20	51,09	
Si el ordenante condiciona que los gastos y comisiones fuera de su país sean a cargo del beneficiario, además de la anterior, se percibirán del presentador, cuando proceda:			
Por NOTIFICACIÓN	0,10	36,06	
Por CONFIRMACIÓN (*).....	0,20	36,06	
Sobre el importe del crédito (por trimestre indivisible) Esta comisión se calculará sobre el plazo de vigencia del crédito, con independencia de que se produzca o no la utilización del mismo			
Por PAGO DIFERIDO (mensual).....	0,10	36,06	
Por MODIFICACIÓN			36,06
(Esta comisión se percibirá con independencia de las comisiones a que pudieran dar lugar el incremento de importe o la extensión del plazo)			
Por CANCELACIÓN			36,06
A percibir, además de las que procedan, en el caso de que el crédito expire sin ser utilizado			
COMISIÓN DE TRANSFERENCIA	0,20	36,06	
En el caso de que a solicitud del beneficiario se transfiera el crédito			
En el caso de que el cliente solicite una traducción se percibirá en concepto de servicios técnicos no financieros:			
Por TRADUCCIÓN de un CRÉDITO			27,05
Por TRADUCCIÓN de una MODIFICACIÓN			4,51

(*) Esta comisión es indicativa y no tiene carácter de máxima, y se aplicará en función de la calificación del riesgo país, según criterios de la Circular 4/1991 del Banco de España.

Epígrafe 62º. Exportación créditos documentarios, cartas de crédito, créditos stand-by y órdenes de pago documentarias recibidas.

- 2-

VALORACIÓN: Día hábil siguiente al de la cesión de las divisas.

Nota: En las operaciones tomadas en negociación, además de la comisión, se devengarán intereses desde el día de la negociación hasta la fecha de liquidación.

De acuerdo con la normativa en vigor, esta tarifa podrá ser modificada
previa comunicación al Banco de España.
